



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 129/2017-CCI

SALTA, 28 de agosto de 2017

VISTO:

La nota N° 1468/17 presentada por el Sr. Cristian Ramón Pereyra, mediante la cual solicita licencia en la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas durante los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año y,

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación vigente prevé otorgar licencias en caso excepcionales.

Que lo solicitado por el becario cuenta con el visto bueno de su directora, Dra. Mariana Pocoví.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su despacho N° 013/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar licencia al Sr. Pereyra por el plazo comprendido entre agosto y octubre del presente año, sin percepción de estipendios durante el periodo mencionado.

Que en la Décima Reunión Ordinaria del día 23 de agosto de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 23 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Cristian Ramón Pereyra DNI: 37.190.222, Becario EVC, licencia por los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, sin percepción de estipendios.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 129/2017-CCI

ARTÍCULO 2°.- Informar al becario que el otorgamiento de la licencia no lo eximirá de la presentación de Informes en las fechas correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al interesado, a su Directora, a la Dirección de Administrativa Contable y a la División de Personal de este Consejo.

Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA PINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa